Universidad Villanueva

Ficha Técnica: Prácticas Externas
Curso 2025/2026

Asignatura

Nombre Asignatura	Prácticas Externas
Código	100121004
Créditos ECTS	6.0

Plan/es donde se imparte

Titulación	Grado en Derecho (Plan 2021)
Carácter	PRACTICAS EXTERNAS
Curso	4

Universidad Villanueva

Datos Generales

PROFESORADO

Profesora de la Asignatura: Nuria Fontaíña Ónega

CONOCIMIENTOS RECOMENDADOS

Para poder proceder a la matriculación de Prácticas Externas, el estudiante deberá reunir los requisitos de acceso a la matrícula del curso en el que éstas formen parte del Plan de Estudios:Haber superado 150 ECTS y solicitar en tiempo y en forma la matriculación de esta asignatura del 4º curso en Derecho

OBJETIVOS TEÓRICOS

Según lo dispuesto en art. 2.1 Del RD 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, estas constituyen una actividad de naturaleza que realizada por los estudiantes deberá ser supervisada por las Universidades, y que estará orientada al mejor de los aprendizajes, favoreciendo la consolidación de competencias transversales, generales y específicas que asociadas al Título, les acerquen al ejercicio profesional.

El objetivo fundamental del título es formar profesionales de perfil jurídico con capacidad de adecuarse a la realidad profesional en la que habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos, facilitando su inserción en el mercado de trabajo. A este fin, y cumpliendo con el derecho de los estudiantes de Grado a disponer de la posibilidad de realización de prácticas, curriculares y extracurriculares, y a contar con tutela efectiva, académica y profesional, se ofrece a los estudiantes, por un determinado período de tiempo, su acercamiento a la actividad profesional

El Real Decreto 1707/2011, de 18 de noviembre, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, es la norma que contiene las disposiciones aplicables para el desarrollo de las prácticas externas.

OBJETIVOS PRÁCTICOS

De acuerdo con la normativa específica de cada Plan de Estudios, se pretende ofrecer a los alumnos del Área de Derecho una formación práctica por un determinado período de tiempo para aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

COMPETENCIAS QUE SE DESARROLLAN / RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Genéricas:

CG2 - Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica

CG9 - Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable

CG3 - Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su

individualidad y en su conjunto.

CG4 - Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y

jurisprudencia

CG5 - Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta

CSV: 409479659300556503172640 - Verificable en https://sede.educacion.gob.es/cid y Carpeta Ciudadana https://sede.administracion.gob.es

CG6 - Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales

CG7 - Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual

CG8 - Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos

CG1 - Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión

interdisciplinaria de los problemas

jurídicos

CG10 - Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos

jurídicos con diversos enfoques.

CG11 - Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12 - Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho

CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las

competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de

su área de estudio

CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio)

para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no

especializado

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores

con un alto grado de autonomía

Transversales:

CT1 - Capacidad de análisis y síntesis

CT2 - Razonamiento crítico

CT3 - Comunicación oral y escrita

CT4 - Capacidad de gestión de la información

CT5 - Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de arguentos y a la resolución de problemas

CT6 - Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones

CT7 - Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio

CT8 - Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

CT9 - Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas aquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo

CT10 - Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación

Genéricas:

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de naturaleza jurídica.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las bases de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del

Universidad Villanueva

Derecho.

Específicas:

CE2 - Capacidad para detectar y aplicar, en la resolución de casos jurídicos, los criterios derivados de la esencia fundamental (histórica, filosófica e histórica) del ordenamiento jurídico

CE4 - Capacidad para aplicar las herramientas económicas al análisis y resolución práctica de cuestiones jurídicas

CE6 - Capacidad para aplicar los métodos propios del Derecho Administrativo para la resolución de casos prácticos de Derecho público

CE8 - Capacidad para resolver casos prácticos penales utilizando los instrumentos propios del penalista

CE10 - Capacidad para resolver casos prácticos de Derecho Financiero y Tributario

CE12 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales

CE14 - Capacidad para resolver cuestiones prácticas derivadas de la aplicación del Derecho Internacional Público

CE16 - Capacidad para resolver cuestiones de aplicación práctica del Derecho comunitario

CE18 - Capacidad para resolver problemas jurídicos aplicando criterios de filosofía jurídica

CE20 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas propias del ordenamiento civil

CE22 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas prácticas de Derecho del Trabajo

CE24 - Capacidad para resolver casos prácticos del ámbito internacional privado

CE26 - Capacidad para resolver cuestiones jurídicas de Derecho Mercantil

Resultados de Aprendizaje:

1: Trabajo en equipo

2: Aprendizaje autónomo

3: Adaptación a nuevas situaciones

4: Iniciativa y espíritu emprendedor

Universidad Villanueva

CONTENIDO DEL PROGRAMA

La realización de prácticas externas en los distintos ámbitos del Derecho, se desarrollaran, principalmente, en un período mínimo de 150 horas, según convenio de cooperación de la Universidad con Empresas e Instituciones Públicas y Privadas. A estos efectos, antes de firmar su compromiso, el alumno deberá leer atentamente el Anexo de prácticas antes de firmarlo.

Las entidades en coordinación con los tutores académicos y responsables del departamento de prácticas, podrá diseñar según los casos, un Programa de Formación para cada uno de los estudiantes, en el que se indique: contenido de las actividades formativas, tiempo, lugar o lugares en los que se desarrollará la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, entre otros.

Los contenidos de cada práctica externa podrán variar en función de la naturaleza de la empresa o institución pública o privada donde el/la alumno/a vaya a realizar sus prácticas. Con carácter general, consistirá en la profundización de conocimientos, capacidades y actitudes, vinculando a los/las

alumnos/as a la realidad del ejercicio de las distintas profesiones jurídicas de forma tal que puedan completar y complementar su formación teórica con la experiencia práctica.

En este sentido los contenidos formativos se determinarán en cada uno de los Convenios de Colaboración suscritos entre la Universidad y la Empresa o institución externa. En dicho Convenio se han de establecer las condiciones generales de las prácticas: contenido, competencias, compromiso de los tutores, derechos y obligaciones de los estudiantes, evaluación, entre otros.

Se ha de establecer un Programa de Formación para cada uno de los estudiantes, en el que se indique: contenido de las actividades formativas, tiempo, lugar o lugares en los que se desarrollará la práctica, las competencias que adquirirá el estudiante, entre otros.

La Comisión de Calidad del Título de Grado en Derecho establecerá el sistema de información de las prácticas externas ofrecidas a los estudiantes, en el que, al menos, se incluya listado de empresas e instituciones que han suscrito convenios de prácticas; número de estudiantes que realizan prácticas, características de las prácticas; cuestionarios de satisfacción y formularios de quejas y sugerencias, todo ello de conformidad con el Sistema de Información que se establecerá para la Titulación.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La metodología de enseñanza en esta asignatura de "Prácticas Externas" se adaptará a los medios y herramientas que dispongan los tutores profesionales en cada una de las entidades donde tiene lugar el desarrollo efectivo de las prácticas por el alumno.

Por la esencia y objetivos de esta asignatura, se trata de una metodología basada eminentemente en la práctica, en el ejercicio de la profesión y en la práctica profesional en general.

La metodología se aplica y adapta al lugar y medios de la entidad con la que se haya suscrito el convenio de colaboración.

Trabajo del estudiante en la empresa o institución 105 horas

Realización de la memoria final 45 horas

Metodología docente: Tutorías programadas.

CRITERIOS Y MÉTODOS DE EVALUACIÓN

Para la calificación de la práctica realizada el alumno deberá entregar a su tutor interno debidamente cumplimentada la siguiente documentación:

Memoria de prácticas

Informe de evaluación del alumno

Informe de evaluación del tutor externo

La entrega deberá realizarse dentro de los 30 días siguientes a la conclusión de la práctica. La fecha de finalización de la práctica será la que figure en el Convenio individual o Anexo de prácticas firmado con el alumno.

El tutor académico realiza la calificación de la asignatura. La evaluación se basa en dos aspectos:

Valoración del Profesional/ Tutor externo e Informe de la Empresa o Institución donde se han desarrollado las prácticas (Informe de evaluación del tutor externo); con una ponderación del 25%.

Valoración del Profesor/ Tutor interno, previamente asignado a cada alumno para ocuparse de su seguimiento a efectos del desarrollo de la práctica; con una ponderación del 25%.

Valoración de la Memoria presentada por el alumno, con una ponderación del 25%.

Asimismo, el tutor tendrá en cuenta el desarrollo de la actividad del alumno en el marco de las tutorías, entrevistas y demás elementos de valoración recabados durante el período de prácticas. Se califica en la convocatoria de mayo y de julio de cada curso académico

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS BÁSICOS

Universidad Villanueva

Normativa aplicable a las Prácticas académicas externas de los estudiantes (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, BOE 30-07-2014)

HORARIO, TUTORÍAS Y CALENDARIO DE EXÁMENES

Plazo de entrega de la documentación de las prácticas externas: Un mes después de haber finalizado el periodo de prácticas y siempre antes de las convocatorias ordinaria y extraordinaria para su calificación en tiempo y forma

El cronograma de la asignatura Prácticas Externas coincidirá con los plazos y períodos establecidos de común acuerdo con los representantes de las entidades receptoras de estudiantes en prácticas.

La duración total será de 150 horas distribuidas durante el primer o segundo cuatrimestres del 4º curso académico del Grado en Derecho.

La jornada de trabajo en prácticas, no podrá coincidir ni afectar nunca al período de docencia del curso, por lo que tendrá lugar siempre fuera del horario de clases, al ser una enseñanza presencial en el Centro Universitario.

Durante los meses de verano, en el período estival, podrán llevarse a cabo las prácticas profesionales en jornada completa al haber finalizado el periodo docente del curso.

PUBLICACIÓN Y REVISIÓN DE LA GUÍA DOCENTE

Revisada el 30 de Septiembre de 2024